



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	SUCESION DEL CAUSANTE GONZALO MACHADO
DEMANDANTES:	VIVIANA MACHADO GONZALEZ Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2011-00235-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Se recibe el memorial suscrito por la apoderada judicial, Dra. NEIRA VALDELEON COLMENARES, de JASSIN ALBERTO Y SANDRA ESTHER MACHADO ARMENTA, con el cual informa a esta agencia judicial, sobre el envío del oficio correspondiente a los administradores de la herencia, en aras que presenten el informe correspondiente sobre la labor desarrollada.

Del mismo, se deja constancia en el expediente digital, ordenando por secretaria, el seguimiento correspondiente al mismo y, requerirlos nuevamente, en caso que pasados 10 días contados desde la fecha, no se allegue la contestación respectiva.

Referente a la solicitud de adjudicación de los bienes que le pudieron corresponder a los señores JASSIN ALBERTO Y SANDRA ESTHER MACHADO ARMENTA, este despacho, debe aclararle a la profesional del derecho, que actualmente se encuentra en trámite recurso de apelación en la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR – CESAR, frente a los inventarios y avalúos adicionales allegados, motivo que impide, conceder favorablemente la petición realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a0c1a1e26a218039d4966fbda4ba9138d333ae1831d40ad75e64061ed972623

Documento generado en 19/05/2023 10:18:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>